



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

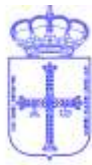
El Grupo Parlamentario Mixto - FORO ASTURIAS, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Monasterio de San Salvador de Cornellana, en el concejo de Salas, celebra este año 2024 su milenario. Coincidiendo con esta efeméride, en estos momentos el Gobierno de España está desarrollando la esperada II fase de rehabilitación, que sacará por fin al edificio del estado de ruina en el que se encontraba. Pero, lejos de poder contentarnos con esta buena noticia, es necesario desarrollar cuanto antes la III fase de rehabilitación para poder darle al Monasterio de San Salvador un uso definitivo. Darle un uso es la única forma de poder garantizar que el propio cenobio se auto mantenga y genere empleo y riqueza en una comarca especialmente afectada por el despoblamiento.

A nuestro juicio, la mejor opción para lograr estos objetivos y garantizar el futuro del monasterio sería incluirlo en la red de Paradores. Los motivos para hacer esta propuesta son diversos:

1. Por los reconocimientos que atesora el edificio, siendo Monumento Nacional desde el año 1931 y declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO en el año 2015.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

2. Por las características arquitectónicas del propio cenobio. Así, además de ser el Monasterio de San Salvador de Cornellana un edificio que aglutina varios estilos arquitectónicos a lo largo de su construcción, su claustro, uno de los más bonitos del Principado de Asturias, tiene unas dimensiones que lo hacen perfecto para acoger un parador y dispone, si fuese necesario, de superficie para ser aumentado.
3. Por su privilegiada localización, estando ubicado al pie del Camino Primitivo de Santiago, al lado de uno de los ríos salmoneros por excelencia de España como es el el Río Narcea, dentro de la comarca vaqueira, y muy cerca de la comarca del Bajo Nalón y del Parque natural de Somiedo. Esta ubicación hace que la oferta turística que puede ofrecer el Monasterio de San Salvador de Cornellana como Parador sea muy rica y variada. Por si fuese poco, el edificio se encuentra a unos 20 minutos en coche del Aeropuerto de Asturias y a unos 30 minutos de la Estación de Tren de Oviedo.
4. Porque la rehabilitación integral del edificio y su inclusión en la red de paradores podría dinamizar y ser un motor económico no solo para el concejo de Salas, sino también para los concejos limítrofes, como Pravia, Candamo, Grado o Belmonte de Miranda. Concejos todos ellos afectados por el despoblamiento.
5. Dado el tamaño del edificio, seguramente se podría disponer de salas multiusos que permitiesen atraer diferentes congresos. Actualmente, esta comarca no dispone de instalaciones que permitan realizar este tipo de actividades.

La decisión de incorporar el Monasterio de San Salvador de Cornellana a la red de paradores corresponder a la cadena hotelera pública Paradores de Turismo de España, S. A., conocida comúnmente como Paradores, y actualmente presidida por la ex ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana Raquel Sánchez. Esta cadena hotelera pública es una sociedad mercantil estatal, con forma de sociedad anónima, cuyo único accionista es la Dirección General del Patrimonio del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

Actualmente, en el Principado de Asturias existen tres Paradores Nacionales: el Parador de Cangas de Onís, el Parador de Gijón y el Parador de Corias (en Cangas del Narcea), y creemos factible y enormemente positivo para Asturias que el Monasterio de San Salvador de Cornellana, en el concejo de Salas, se incorpore a esta red.

En su virtud, el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias que suscribe, presenta para su debate ante la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

PRIMERO.- Definir, conjuntamente con el Ayuntamiento de Salas, los usos del Monasterio de San Salvador de Cornellana.

Requerir al Gobierno de España para que promueva la inclusión del monasterio de Cornellana en la red de paradores.

SEGUNDO.- Requerir al Gobierno de España para que, como accionista único de la sociedad mercantil Paradores de Turismo de España, S. A. a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, promueva la inclusión del Monasterio de San Salvador de Cornellana en la red de Paradores.

Junta General del Principado, a 17 de junio de 2024